



Madrid, 4 de febrero de 2022

Es una Reforma Laboral que servirá para solventar el problema de la temporalidad, también en el sector sanitario

UGT Servicios Públicos ha valorado muy positivamente que se apruebe la Reforma Laboral para que los trabajadores y trabajadoras puedan, ahora sí, recuperar derechos. El sindicato ha calificado como histórica la nueva normativa, fruto del diálogo entre los sindicatos UGT y CCOO, la patronal y el Gobierno.

Con este texto se recupera el equilibrio de las relaciones laborales, que se rompió con el texto de 2012 y se podrá conseguir una importante reducción de la temporalidad en nuestro país. Este aspecto es especialmente importante para el sector sanitario, tanto el público –personal laboral- como el privado, y una magnífica noticia para las mujeres y los jóvenes, de los más aquejados por la temporalidad. Aunque es pronto, los datos de empleo del mes de enero han constatado esta tendencia, con un incremento de los contratos indefinidos frente a los temporales. Una senda iniciada que permitirá homologarnos con los países de nuestro entorno europeo, donde la horquilla de la temporalidad oscila entre el 12% y el 15%, frente al 30% de España.

En cuanto a uno de los problemas esenciales del sector sanitario de nuestro país, la escasez de profesionales, éste solo se podrá solventar con cambios sustanciales en las condiciones laborales de las plantillas. “Una mejora de salarios y jornadas, una menor precariedad y mejoras en la salud laboral que eviten síndromes como el *burn out*, harán que los profesionales que salieron del país vuelvan y se reintegren en nuestro mercado de trabajo” –señala Ana Francés, secretaria de Salud, Sociosanitarios y Dependencia de UGT Servicios Públicos. “Y esto se consigue con la negociación colectiva y con avances en los convenios, algo que también permitirá esta reforma laboral” añade Francés.

“Los profesionales del sector sanitario van a recuperar derechos, pues la reforma fortalece la negociación colectiva, ya que coloca como referente el convenio sectorial frente al de empresa y hace que un convenio se mantenga vigente hasta que se logre un acuerdo para uno nuevo, la denominada ultraactividad” concluye la responsable de Sanidad de UGT Servicios Públicos.

● Avda. de América, 25, 6ª - 28002 Madrid - Tel.: 915897231 –Móvil: 699439544 –
E-mail: imagen.federal@fugt-sp.eu - www.fespugt.es

UGT es el sindicato mayoritario en la Función Pública, junto a CCOO, al contar con cinco representantes cada uno, en la Mesa general de negociación de las Administraciones Públicas. En la mesa también participa CSIF, con tres representantes, además de CIG y ELA, con un representante cada uno.